SUPERVISIÓN COOPERATIVA
120
INFOCOOP
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo

Asamblea General Ordinaria de Asociados y Asociadas
No. 45-2022

Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados y Asociadas número cuarenta y cinco guion dos mil veintidós, celebrada por las personas asociadas de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L., llevada a cabo el veintitrés de marzo del dos mil veintidós, en las instalaciones del Centro de Convenciones Internacional de Convenciones del ANDE, ubicado en Belén de Heredia con la presencia de los siguientes Directivos y personas asociadas:

NOMBRE	**PUESTO**
Mahalia Rodney Swan	Presidenta
Juan José Sánchez González	Vicepresidenta
Carolina Campos Bonilla	Secretaria
Laura Villegas Murillo	Vocal I

Personas Asociadas:

Se adjunta lista de asistencia. **(Anexo I)**

AGENDA

1. Comprobación de quorum.
2. Conocimiento y aprobación del Orden del día.
3. Lectura y comprobación de la literalidad de acuerdos Asamblea General de Asociados 44-2019 "Alfonso Chase Brenes".
4. Informe de Auditoría Externa Financiera.
5. Informe de Gerencia.
6. Conocimiento Informes de cuerpos directivos

    a. Consejo de Administración
    b. Comité de Vigilancia
    c. Comité de Educación y Bienestar Social
    d. Comité de Nominaciones

7. Aprobación de la Reserva de Bienestar Social (2022-2023) LAC, Art. 83. Ley de Asociaciones Cooperativas.

8. Elección de puestos directivos a cargo del Comité de Nominaciones/ Juramentación.

   8.1 Puestos a elegir en el Consejo de Administración.

      a. 2 puestos propietarios por tres años
      b. 1 puesto suplente por 3 años
      c. 1 puesto suplente por 2 años

   8.2 Puestos a elegir en el Comité de Vigilancia

      a. 2 puestos propietarios por 3 años
      b. 2 puesto suplente por 2 años

   8.3 Puestos a elegir en el Comité de Educación y Bienestar Social

      a. 2 puestos propietarios por 3 años
      b. 2 puestos suplentes por 2 años

   8.4 Puestos a elegir en el Comité de Nominaciones

      a. 1 puestos suplente por 3 años
      b. 1 puesto suplente por 2 años

9. Propuesta sobre devolución de Excedentes.
10. Conocimiento y votación de mociones.
11. Clausura de sesión.

Artículo 1. Comprobación de Quórum.

Al ser las dieciséis horas con treinta y tres minutos, la señora Mahalia Rodney Swan, en calidad de presidenta de la Asamblea Ordinaria de Asociados 045-2022, de conformidad con el artículo 25 del Estatuto Social de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L, procede a realizar la verificación del quórum en primera convocatoria.

Solicita colaboración a la señora Carolina Campos Bonilla, secretaria de la Asamblea General de Asociados, para que consulte a los miembros del Comité de Vigilancia el quórum con que se cuenta en ese momento. El señor Fernando

Montero Cordero, presidente del Comité de Vigilancia, informa que en ese momento hay 269 asociados presentes. Siendo que, de un total de 763 personas asociadas, se cuenta con quórum para dar inicio.

Se da inicio a la Asamblea Ordinaria de Asociados 045-2022 y se aclara a los presentes que según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L., los acuerdos a excepción de las reformas estatutarias serán aprobados por mayoría simple.

Artículo 2: Conocimiento y aprobación del orden del día.

La señora Mahalia Rodney Swan, presidenta de la Asamblea General de Asociados da la bienvenida a las personas asociadas y procede a leer el orden del día. **(Anexo II).**

El señor Mayrand Ríos Barboza, asociado, presenta la moción de dar prioridad a los siguientes artículos, los cuales considera son de gran importancia para la Cooperativa:

7. Aprobación de la Reserva de Bienestar Social (2022-2023) LAC, Art. 83. Ley de Asociaciones Cooperativas.

8. Elección de puestos directivos a cargo del Comité de Nominaciones/ Juramentación.

9. Propuesta sobre devolución de excedentes.

Ante esta moción, resalta que los artículos de la agenda 3, 5 y 6 se darían por conocidos y si alguna persona asociada tiene consultas, las puede realizar sin ningún inconveniente.

La señora presidenta de la Asamblea somete a votación la moción presentada por el señor Mayrand Ríos.

Acuerdo 2.1

APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR MAYRAND RÍOS BARBOZA, DE DAR PRIORIDAD A LOS ARTÍCULOS SIETE, OCHO Y NUEVE DE LA AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ORDINARIA 45-2022.

DAR POR CONOCIDOS LOS PUNTOS DE LA AGENDA TRES, CINCO Y SEIS (LITERALIDAD DE ACUERDOS E INFORMES DE GERENCIA Y CUERPOS DIRECTIVOS), TOMANDO EN CUENTA QUE LOS MISMOS FUERON ENVIADOS CON LA CONVOCATORIA.

ACUERDO CON 232 VOTOS A FAVOR, 4 EN CONTRA Y 33 ABSTENCIONES.

Seguidamente se procede a realizar la votación y aprobación del orden del día de la Asamblea Ordinaria 45-2022, presentado por la señora presidenta.

Acuerdo 2.2.

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ORDINARIA 45-2022, DE LA COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CRÉDITO R.L.

ACUERDO CON 240 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 29 ABSTENCIONES.

Artículo 3: Lectura y comprobación de la literalidad de acuerdos Asamblea General de Asociados 44-2019 "Alfonso Chase Brenes".

Acuerdo 3.1

APROBAR LA LITERALIDAD DE LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS 44-2019 "ALFONSO CHASE BRENES".

ACUERDO CON 232 VOTOS A FAVOR, 4 EN CONTRA Y 33 ABSTENCIONES.

Tomando en cuenta la aprobación de la moción anterior, la señora Mahalia Rodney Swan, realiza consulta a los presentes si existe alguna duda al respecto.

De la consulta anterior no se refleja ninguna duda por parte de los presentes.

Artículo 4: Informe de Auditoría Externa Financiera.

La señora Mahalia Rodney, en su calidad de presidenta de la Asamblea, solicita a la Licenciada Sylvia Gamboa Laoiza, auditora representante de la firma Carvajal y Colegiados Contadores Públicos Autorizados; quien procederá a detallar los resultados de la auditoría externa financiera realizada a la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L., con corte al 31 de diciembre de 2021.

SUPERVISION COOPERATIVA 124 INFOCOOP Instituto Nacional de Fomento Cooperativo

Al ser las diecisiete horas con dos minutos se da el ingreso de la Licenciada Sylvia Gamboa Loaiza.

La licenciada Sylvia Gamboa informa que el objetivo de una auditoría de estados financieros, es dictaminar las cifras que conforman toda estructura de la Cooperativa, para poder determinar si se presentan de una forma razonable.

En lo que respecta al trabajo del auditor se lleva a cabo en campo y se realizó lo siguiente:

- Identificación y evaluación de riesgos.
- Diseño y aplicación de procedimientos en respuesta a los riesgos identificados.
- Conocimiento y evaluación del control interno.
- Verificación de cumplimiento de políticas contables.
- Revisión de la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros.
- Comunicación de resultados.

En lo que respecta a la opinión del auditor se revisaron los siguientes documentos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre del 2021.

De lo anterior se puede dictaminar que las cifras se presentan de forma razonable en todos los aspectos materiales y representan la imagen fiel de la situación financiera de la Cooperativa, así como de los resultados.

Es decir, se obtiene un dictamen limpio, siendo esta la mejor calificación que se puede obtener.

La señora presidenta agradece la presentación brindada por la Licenciada Sylvia Gamboa y abre un espacio para consultas o comentarios por parte de los presentes.

Al respecto, no se presenta ninguna consulta.

Acuerdo 4.1

DAR POR CONOCIDOS LOS INFORMES DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y DE RIESGOS DE LA COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE

AHORRO Y CRÉDITO R.L, PRESENTADOS POR LA LICENCIADA SYLVIA GAMBOA LOAIZA DEL DESPACHO CARVAJAL Y COLEGIADOS, CONTADORES PÚBLICOS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Artículo 5: Informe de Gerencia.

Se somete a aprobación la propuesta realizada por el asociado Mayrand Ríos Barboza de dar por conocido el informe de Gerencia.

Acuerdo 5.1

APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR MAYRAND RÍOS BARBOZA DE DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE LA GERENCIA Y DAR PRIORIDAD A LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS SIETE, OCHO Y NUEVE DE LA AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ORDINARIA 45-2022.

ACUERDO CON 232 VOTOS A FAVOR, 4 EN CONTRA Y 33 ABSTENCIONES.

Tomando en cuenta la aprobación de la moción anterior, la señora Mahalia Rodney Swan, realiza consulta a los presentes si existe alguna duda al respecto.

De la consulta anterior no se refleja ninguna duda por parte de los presentes.

Artículo 6. Conocimiento Informes de cuerpos directivos:

a) Consejo de Administración.
b) Comité de Vigilancia.
c) Comité de Educación y Bienestar Social
d) Comité de Nominaciones

Tomando en cuenta la aprobación de la moción presentada por el señor Mayrand Ríos Barboza, la señora Mahalia Rodney Swan, realiza consulta a los presentes si existe alguna consulta al respecto.

La señora María de los Ángeles Zúñiga consulta respecto al informe de labores 2021 correspondiente al Comité de Vigilancia, en relación con la revisión y seguimiento de los casos en vía judicial interpuestos por el señor Lindbergh Arrieta Zárate, asesor legal de la Cooperativa.

Consulta específicamente sobre el caso de un asociado que debido al impago de sus obligaciones, los excedentes correspondientes al año 2019 fueron fuertemente

perjudicados, afectando a toda la base asociativa en la repartición de estos.

Por lo que consulta al Comité de Vigilancia el estado de este caso en mención, debido a que luego de tres años transcurridos desde el acontecimiento, considera que en esta Asamblea se debería evaluar la condición del asociado.

El señor Fernando Montero Cordero, presidente del Comité de Vigilancia agradece la pregunta de la señora María de los Ángeles Zúñiga y concuerda, menciona que el no pago de un asociado generó un impacto en los excedentes de ese periodo.

Informa que se ha trabajado en el caso siguiendo el debido proceso y hace poco tiempo se logró ubicar y notificar al señor en mención, razón por la que no se pudo presentar el caso ante esta Asamblea.

Indica que el trabajo del Comité de Vigilancia abarcó alrededor de cuatro o cinco sesiones para realizar el informe respectivo.

Menciona que debido a este tipo de trámites es que este solicitó añadir al Estatuto Social en el artículo 45 inciso g, que en adelante será el artículo 54, lo siguiente:

> ***"g. Proponer a la Asamblea General de Personas Asociadas, o al Consejo de Administración, según sea el caso, mediante el acompañamiento del asesor legal de "La Cooperativa" cuando éste sea indispensable por la complejidad del caso, la suspensión o expulsión de uno o más integrantes del Consejo de Administración, de la Gerencia, de las personas integrantes de los diferentes órganos sociales que hayan cometido actos lesivos a los intereses de "La Cooperativa" o que hayan violado la ley, este Estatuto Social, y/o los reglamentos internos de "La Cooperativa" todo sin perjuicio de las sanciones que, como persona asociada, le puedan corresponder. Los cargos deben ser debidamente fundamentados por escrito."***

El señor Fernando Montero aclara que el proceso sobre el caso del asociado se ha efectuado y que esta notificación es el fin del proceso, en donde se le informa a la persona que se realizaron las investigaciones sobre lo acontecido, tomando como referencia el incumplimiento al Estatuto Social de la Cooperativa. Con la finalidad de realizar una recomendación al Consejo de Administración para que sea trasladado a la Asamblea General de Asociados para la decisión final.

El señor Alfonso Álvarez Serrano, Gerente General de la Cooperativa solicita la palabra con el propósito de aclarar que el proceso de expulsión y el proceso judicial son distintos, menciona que en el caso del proceso de expulsión, como lo comunicó el Comité de Vigilancia el señor ya fue notificado la semana anterior; y sobre el

proceso judicial informa que se está a la espera de que la adjudicación de que el bien quede en firme para poder protocolarizar las partes y que el bien pase a formar parte de los activos de la Cooperativa.

Una vez aclaradas y respondidas las consultas realizadas por los asociados, se toma el siguiente acuerdo.

Acuerdo 6.1

APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR MAYRAND RÍOS BARBOZA DE DAR POR CONOCIDOS LOS INFORMES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMITÉ DE VIGILANCIA, COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y COMITÉ DE NOMINACIONES.

ACUERDO CON 232 VOTOS A FAVOR, 4 EN CONTRA Y 33 ABSTENCIONES.

Artículo 7. Aprobación de la Reserva de Bienestar Social (2022-2023) LAC, Art. 83. Ley de Asociaciones Cooperativas.

La señora Mahalia Rodney informa sobre el presupuesto de la Reserva de Bienestar Social correspondiente al periodo 2019-2022, siendo de ¢5 449 565.81 (cinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y cinco colones 81/100) para su valoración y aprobación.

El señor Mayrand Ríos Barboza aclara que el presupuesto que se debe aprobar es del 2022 al 2023, el cual es el presupuesto a ejecutar a partir del próximo mes, hasta el 31 de diciembre del 2023.

El señor Alfonso Álvarez concuerda e indica que buscaran los montos de la Reserva de Bienestar Social que deberá ser aprobada.

Luego de corroborar la información la señora presidenta procede a indicar que el monto para la Reserva de Bienestar Social para el periodo 2022-2023 es de ¢8 329 830,00 (ocho millones trescientos veintinueve mil ochocientos treinta colones).

Se somete a votación el presupuesto para la Reserva de Bienestar Social.

Acuerdo 7.1

APROBAR EL PRESUPUESTO DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL 2022-2023, POR LA SUMA DE ¢8 329 830,00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA COLONES) DE ACUERDO CON EL PLAN PROPUESTO POR EL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.

ACUERDO CON 222 VOTOS A FAVOR, 6 EN CONTRA Y 41 ABSTENCIONES.

Artículo 8: Elección de puestos directivos a cargo del Comité de Nominaciones/ Juramentación.

La señora presidenta de la Asamblea cede la conducción de Asamblea General de Asociados a la señora Leda Ramírez Avendaño, presidenta del Comité de Nominaciones, quien, en colaboración de los compañeros de dicho Comité, proceden a realizar las elecciones de los diferentes cuerpos directivos.

La señora Leda Ramírez brinda una introducción agradeciendo a todas las personas que se postularon, así como a los presentes. Expone el gran esfuerzo que realizó el Comité de Nominaciones para tener los candidatos en esta Asamblea e informa que se realizaron tres procesos de selección, así como el arduo trabajo de buscar y motivar a los asociados para su postulación.

Menciona que algunos puestos de los cuerpos directivos quedarán sin representación debido a que no se presentaron suficientes postulantes para cubrir las vacantes. Además, expone que todas las personas candidatas de los diferentes cuerpos directivos, cumplen con todos los requisitos para ser directivos de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L.

Solicita la colaboración del señor David Villegas Fonseca, vicepresidente y la señora Magally Solano Pérez, secretaria, ambos del Comité de Nominaciones, quienes darán asistencia y fiscalizarán el proceso de votaciones.

La señora María de los Ángeles Zúñiga pide la palabra y resalta que anteriores Asambleas Generales de Asociados se acostumbra que los candidatos realicen una breve presentación personal, así como estudios y experiencias que los hacen candidatos para el puesto. Por otra parte, considera necesario enviar con antelación los atestados de los candidatos con la finalidad de valorar quienes son las personas que se están postulando y tomar la mejor decisión por el bien de la Cooperativa.

Los miembros del Comité de Nominaciones acogen la recomendación brindada por

la señora María Zúñiga y solicita los candidatos brindar una presentación de un minuto.

El señor David Villegas procede a mencionar los candidatos para los puestos vacantes del Consejo de Administración.

8.1. Puestos a elegir en el Consejo de Administración.

a. 2 puestos propietarios por tres años
b. 1 puesto suplente por 3 años
c. 1 puesto suplente por 2 años

Una vez aclarada la información de las vacantes que se deben elegir para el Consejo de Administración, se procede a llamar a cada uno de los postulantes para que realicen una breve presentación y posteriormente realizar la elección correspondiente.

Se procede a realizar las votaciones y se obtienen los siguientes resultados:

Candidato	Nombre	Votos obtenidos
1	Carolina Campos Bonilla	177
2	Ana Cecilia Rojas Campos	148
3	Karla Espinoza Piña	141
4	José Quesada Carvajal	151

La señora Magally Solano Pérez, secretaria del Comité de Nominaciones recuerda a los presentes la utilización del sistema de votación para que puedan proceder a votar sin ningún inconveniente.

Acuerdo 8.1

a. NOMBRAR POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS COMO PROPIETARIOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LOS SEÑORES CAROLINA CAMPOS BONILLA Y JOSÉ QUESADA CARVAJAL.

b. NOMBRAR POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS COMO SUPLENTE EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA SEÑORA ANA CELIA ROJAS CAMPOS.

c. NOMBRAR POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS COMO SUPLENTE EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA SEÑORA KARLA ESPINOZA PIÑA.

8.2. Puestos a elegir en el Comité de Vigilancia

a. 2 puestos propietarios por 3 años
b. 2 puesto suplente por 2 años

Una vez aclarada la información de las vacantes que se deben elegir para el Comité de Vigilancia, se procede a llamar a cada uno de los postulantes para que realicen una breve presentación y posteriormente realizar la elección correspondiente.

Se procede a realizar las votaciones y se obtienen los siguientes resultados:

Candidato	Nombre	Votos obtenidos
1	Ana Jane Camacho Soto	196
2	Mario Villalobos Villalobos	187

Acuerdo 8.2

NOMBRAR POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS COMO PROPIETARIOS EN EL COMITÉ DE VIGILANCIA A LOS SEÑORES ANA JANE CAMACHO SOTO Y MARIO VILLALOBOS VILLALOBOS.

8.3. Puestos a elegir en el Comité de Educación y Bienestar Social

a. 2 puestos propietarios por 3 años
b. 2 puestos suplentes por 2 años

Una vez aclarada la información de las vacantes que se deben elegir para el Comité de Educación y Bienestar Social, se procede a llamar a cada uno de los postulantes para que realicen una breve presentación y posteriormente realizar la elección correspondiente.

Se procede a realizar las votaciones y se obtienen los siguientes resultados:

Candidato	Nombre	Votos obtenidos
1	Zaida Campos Salazar	199

2	Aurora Diaz Vargas	175
3	Deyanira Herrera Espinoza	160
4	Luis Francisco Rodríguez Soto	195

Acuerdo 8.3

a. **NOMBRAR POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS COMO PROPIETARIA EN EL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL A LA SEÑORA ZAIDA CAMPOS SALAZAR.**

b. **NOMBRAR POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS COMO PROPIETARIO EN EL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL AL SEÑOR LUIS FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO.**

c. **NOMBRAR POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS COMO SUPLENTES EN EL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL A LOS SEÑORES AURORA DIAZ VARGAS Y DEYANIRA HERRERA ESPINOZA.**

8.4. Puestos a elegir en el Comité de Nominaciones

a. 1 puestos suplente por 3 años
b. 1 puesto suplente por 2 años

La señora Leda Ramírez Avendaño informa que no se presentan candidatos para las vacantes del Comité de Nominaciones.

Agradece a los presentes por participar en este proceso de elección y solicita a los candidatos apersonarse frente a los asambleístas para realizar el proceso de juramentación.

Artículo 9: Propuesta sobre devolución de Excedentes.

La señora Mahalia Rodney, presidenta de la Asamblea expone y explica a los presentes que se presentarán dos propuestas para la distribución de excedentes.

Una de ellas es la propuesta que la Gerencia General brinda al Consejo de Administración, la cual fue acogida para ser presentada ante la Asamblea General de Asociados 45-2022, según lo siguiente:

"a) REPARTIR EL 50% PARA LOS ASOCIADOS CON CRÉDITO
b) REPARTIR EL 50% PARA LOS ASOCIADOS CON APORTE DE CAPITAL."

Dicha propuesta fue aprobada por el Consejo de Administración en sesión ordinaria CA-SO-2022-10 del 01 de marzo del 2022.

La segunda propuesta es con respecto al comunicado enviado por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), donde recomiendan a las Cooperativas a nivel nacional no repartir excedentes y capitalizarlos debido a la pandemia por Covid-19 y la incertidumbre a nivel nacional; esta nota se recibió el 14 de marzo del 2022.

Por esta razón el Consejo de Administración decide presentar ante la Asamblea ambas propuestas para su votación.

La señora Anallancy Morera indica que la recomendación es brindada por la SUGEF, por lo que la decisión de excedentes será decisión de la Asamblea. Enfatiza que la situación financiera de la Cooperativa es estable, como lo informó la Licenciada Sylvia Gamboa, auditora externa.

El señor Álvarez secunda lo mencionado por la señora Anallancy Morera, indica que el comunicado de SUGEF es una recomendación. Además, expone que como Gerente en coordinación con el Consejo de Administración, han tomado las previsiones del caso para la mejor práctica de la Cooperativa en el tema de administración, creando las estimaciones complementarias con la finalidad de que ante cualquier eventualidad de desmejora de algún cliente en la cartera de crédito, se logre mantener una buena estabilidad en la entidad.

Informa que la propuesta realizada al Consejo de Administración fue de repartir excedentes por un monto de ¢84.086.258,11 (ochenta y cuatro millones ochenta y seis mil doscientos cincuenta y ocho colones 11/100) y repartirlo de la siguiente manera:

Por lo que la recomendación del Consejo de Administración es la siguiente:

> ***"a) REPARTIR EL 50% PARA LOS ASOCIADOS CON CRÉDITO***
> ***b) REPARTIR EL 50% PARA LOS ASOCIADOS CON APORTE DE CAPITAL."***

El porcentaje propuesto para distribuir sobre el aporte capital es más alto que lo indicado por la Ley de Asociaciones Cooperativas.

Por otra parte, indica que se cuenta con un saldo de ¢11.100.726,81 (once millones cien mil setecientos veintiséis colones 81/100) correspondiente al 10% de la reserva acumulada, el cual se repartirá equitativamente de acuerdo con el aporte capital de cada asociado en la Cooperativa.

SUPERVISIÓN COOPERATIVA
INFOCOOP
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo

Acuerdo 9.1

APROBAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS EXCEDENTES REPARTIBLES DEL PERIODO 2021, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE METODOLOGÍA:

A) REPARTIR EL MONTO DE ¢84.086.258,11 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO COLONES 11/100) PARA LA DEVOLUCIÓN DE EXCEDENTES DE LA SIGUIENTE MANERA: 50% PARA ASOCIADOS CON CRÉDITOS Y UN 50% PARA LOS ASOCIADOS CON APORTE CAPITAL.

B) REPARTIR EL MONTO CORRESPONDIENTE AL 10% DE LA RESERVA ACUMULADA EQUIVALENTE A ¢11.100.726,81 (ONCE MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS COLONES 81/100) EQUITATIVAMENTE SEGÚN EL APORTE CAPITAL DE CADA ASOCIADO.

ACUERDO CON 227 VOTOS A FAVOR, 09 VOTOS EN CONTRA Y 02 VOTOS DE ABSTENCIÓN.

Artículo 10. Conocimiento y votación de mociones.

La señora Mahalia Rodney Swan consulta al señor Fernando Montero Cordero, presidente del Comité de Vigilancia si se recibieron mociones.

El señor Fernando Montero Cordero informa que no se recibieron mociones.

Artículo 11: Clausura de la sesión.

La señora presidenta informa de la clausura de la sesión al ser las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos del veintitrés de marzo de dos mil veintidós, al haber concluido los temas en agenda.

Mahalia Rodney Swan
Presidenta

Carolina Campos Bonilla
Secretaria

SUPERVISIÓN COOPERATIVA
INFOCOOP
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo

Nota:

Por un error material involuntario se omitió indicar que la Reserva de Educación fue aprobada en la Asamblea General Ordinaria de Asociados y Asociadas No.45-2022, por un monto de ¢6 439 936,33 (seis millones cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos treinta y seis colones con treinta y tres céntimos).

Mahalia Rodney Swan
Presidenta

Carolina Campos Bonilla
Secretaria

SUPERVISIÓN COOPERATIVA
135
INFOCOOP
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo

Nota:

Que en la Asamblea Ordinaria Celebrada, en el artículo de Comprobación de Quórum, párrafo primero, en lugar de donde dice "procede a realizar la verificación del quórum en primera convocatoria" léase e insértese correctamente:

"procede a realizar la verificación del quórum en SEGUNDA convocatoria", y no como por error material involuntario de transcripción se indicó.

Es todo, Heredia, doce horas con cincuenta minutos del 20 de junio del 2022.

Mahalia Rodney Swan
Presidenta

Carolina Campos B.
Carolina Campos Bonilla
Secretaria